



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 13 MAR 2013

RES. H. N° 0122-13

EXPTE.N° 5117/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno **Gustavo Ariel Funes, LU. N° 790.898**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1511-08, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa y a la Prof. María Claudia Solivérez, Director y Co-Directora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1651-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de un año a partir del 31 de octubre de 2010;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 2290-12;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Arte **"LA INTERVENCIÓN DEL PIANO Y SU COMUNICACIÓN EN LA CULTURA MUSICAL POPULAR EN SAN SALVADOR DE JUJUY"** del alumno **Gustavo Ariel Funes, LU. N° 790.898**.

Titulares: Lic. Pablo Alejandro Sulic (Presidente)
Lic. Irene Noemí López
Lic. Leonardo Gabriel Sosa

Suplentes: Lic. Mariana Lagadari

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Co-Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.